

RIO GALLEGOS, 01 de Octubre de 2018

VISTO:

El Expediente N° 73.624/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el reconocimiento del Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "X Jornadas de Letras: Caminos de Arena. Letras que trazan el Tiempo. II Jornadas de reflexión de profesores de lengua y literatura", bajo la dirección de la Dra. Andrea PAC, llevadas a cabo entre los días 19 al 21 de Abril de 2018;

QUE en el marco del mencionado Proyecto Especial de Extensión y Vinculación se realizaron distintas actividades, mesas de ponencias de docentes y alumnos, mesas de experiencias didácticas, presentación de libros en los que participan docentes de la U.N.P.A., exposición fotográfica y espectáculo artístico, conferencia de un escritor/intelectual reconocido de nivel nacional;

QUE las X Jornadas de Letras: "Caminos de Arena. Letras que trazan el Tiempo" tuvieron una duración de DIECIOCHO (18) horas reloj;

QUE en el marco de estas Jornadas se realizó el Panel de Especialistas "El campo de la argumentación: cómo y por qué abordarlo", el día miércoles 18 de Abril de 2018, con una duración de DOS (2) horas reloj, y las II Jornadas de Reflexión sobre la Formación y la Práctica Docente de los Profesores de Lengua y Literatura, el día sábado 21 de Abril de 2018, con una carga horaria de CUATRO (4) horas reloj;

QUE los destinatarios fueron la comunidad educativa universitaria, en especial las Escuelas de Letras, Comunicación Social e Historia de la U.A.R.G., y de otras Unidades Académicas que, si bien no cuentan con Escuela de Letras, tienen un interés destacado en el área ya que la Lengua y la Literatura son fundamentales en la formación de docentes de Educación Secundaria y Superior, docentes de Lengua y Literatura y de otras disciplinas afines de nivel Medio, docentes de asignaturas de Humanidades de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (Comodoro Rivadavia y Trelew), la comunidad de escritores y artistas (plásticos y teatrales) locales y público en general;

QUE los objetivos fueron: 1) mantener el espacio de intercambio académico como política de la Escuela, 2) favorecer la socialización de las producciones de investigación y de las experiencias de formación de grado, 3) fomentar la participación de los alumnos como asistentes y también la exposición de sus trabajos críticos, 4) dar a conocer las nuevas perspectivas por donde transitan los estudios lingüísticos y literarios a partir de los estudios de postgrado emprendidos por los docentes, 5) favorecer el contacto y diálogo con las disciplinas que integran el ámbito de las ciencias humanas y sociales, 6) crear un vínculo permanente y activo con la comunidad local y regional donde se inserta nuestra Universidad y nuestra Escuela, 7) generar un espacio de participación y capacitación académica para los docentes de lengua y literatura de otros niveles educativos, 8) contribuir a la difusión de producciones artísticas y su vinculación con la actividad crítica académica;

QUE participaron del Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "X Jornadas de Letras: Caminos de Arena. Letras que trazan el Tiempo. II Jornadas de reflexión de profesores de lengua y literatura", como parte de la Organización Académica y Coordinación Logística, los docentes Tatiana Edith ALTAMIRANO ALTAMIRANO, Alejandra Lorena COSTANTINI, Karina Noelia DODMAN, Betina FERRANTE, Pablo GIMENEZ, Gabriela Edith LUQUE, Silvina Paola MEONIZ, Mónica Beatriz MUSCI, Romina Gabriela SALCEDO, Ana

///



A C U E R D O

N°

519/18

///-2-

Claudia TABARES, Patricia Beatriz VEGA y Patricia del Carmen ZAPATA;

QUE se fijó un arancel de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) para asistentes externos, PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) para expositores U.N.P.A., PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) para expositores externos y gratuito para alumnos de la U.N.P.A.;

QUE los gastos fueron afrontados con el subsidio del Fondo Permanente de Capacitación Académica, autorizado por Resolución N° 314/18 – R – UNPA, afrontando la Unidad Académica Río Gallegos la suma de PESOS DOS MIL SETENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS (\$ 2075,00);

QUE el Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "X Jornadas de Letras: Caminos de Arena. Letras que trazan el Tiempo. II Jornadas de reflexión de profesores de lengua y literatura" se radicó en el Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC);

QUE a fs. 9 se cuenta con el aval de la Dirección del Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC);

QUE de fs. 10 a 12 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE obra Despacho N° 297/18 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría Extensión de la U.A.R.G. (fs. 20, 21 y 22);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadró en la Ordenanza N° 175-Cs-UNPA y en el Acuerdo N° 401/15;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RECONOCER la realización del Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "X Jornadas de Letras: Caminos de Arena. Letras que trazan el Tiempo. II Jornadas de reflexión de profesores de lengua y literatura", bajo la dirección de la Dra. Andrea PAC (D.N.I. N° 20.202.206, llevadas a cabo entre los días 19 al 21 de Abril de 2018.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que participaron del Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "X Jornadas de Letras: Caminos de Arena. Letras que trazan el Tiempo. II Jornadas de reflexión de profesores de lengua y literatura", como parte de la Organización Académica y Coordinación Logística, los docentes Tatiana Edith ALTAMIRANO ALTAMIRANO (D.N.I. N° 18.771.527), Alejandra Lorena COSTANTINI (D.N.I. N° 23.616.141), Karina Noelia DODMAN (D.N.I. N° 31.198.689), Betina FERRANTE (D.N.I. N° 26.851.299), Pablo GIMENEZ (D.N.I. N° 22.522.667), Gabriela Edith LUQUE (D.N.I. N° 14.533.510), Silvina Paola MEONIZ (D.N.I. N° 28.156.019), Mónica Beatriz MUSCI (D.N.I. N° 16.419.128), Romina Gabriela SALCEDO (D.N.I. N° 32.689.576), Ana Claudia TABARES (D.N.I. N° 20.407.136), Patricia Beatriz VEGA (D.N.I. N° 27.098.934 y Patricia del Carmen ZAPATA (D.N.I. N° 17.734.099).-

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que se fijó un arancel de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) para asistentes externos, PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) para expositores U.N.P.A., PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) para expositores externos y gratuito para alumnos de la

///



N°

519/18

///-3-

U.N.P.A.-

ARTICULO 4º.- RECONOCER el gasto efectuado por la Secretaría de Administración de PESOS DOS MIL SETENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS (\$2.075,00).-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Teo. Angella Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG